



PERU

Ministerio de Educación

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

93011

San Juan de Lurigancho, 07 DIC 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 278 - 2017- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.05-AGEBRE

Señor (a):
DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA
UGEL N°05 - San Juan de Lurigancho - El Agustino

Presente -

Asunto : Solicitud de incremento e incorporación de II EE. no usuarias al Programa de Alimentación Escolar QaliWarma

Referencia : OFICIO N° 649 – 2017- MIDIS/PNAEQW/UTLM
EXPEDIENTE MPT2017-EXT-0093011

De mi consideración:

Por el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual hago de su conocimiento que, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), tiene como propósito brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para niñas y niños del Nivel Inicial a partir de los tres años de edad, del Nivel de Educación Primaria y del Nivel Secundaria de las instituciones públicas de la Amazonia peruana.

En tal sentido, ante la solicitud de incremento o reducción de raciones de las II EE usuarias al Programa Qali Warma, deberá ser mediante oficio dirigido al Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana – Ing. Gustavo Manuel Bravo Pajuelo. En asunto colocar: Solicitud de incremento o reducción de raciones (según sea el caso) y adjuntar las nóminas actuales o listas del SIAGIE actuales firmado y visado en cada hoja por el Director (a) de la IE y un miembro del CAE

Así mismo, ante la solicitud de Incorporación de II.EE. NO USUARIAS al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, las II.EE deberán presentar un oficio dirigido al Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana – Ing. Gustavo Manuel Bravo Pajuelo. En Asunto colocar: Solicitud de Incorporación y adjuntar las nóminas actuales o listas del SIAGIE actuales, firmado y visado en cada hoja por el Director (a) de la IE. Debe contener los siguientes datos: Nombre de la IE, identificación geográfica, número de celular del Director (a), Departamento, Provincia Distrito, Centro Poblado, código modular, código local de la IE, dirección de la IE, nivel y número de usuarios por turno según sexo (niños, niñas)

Dichas solicitudes foliadas deberán ser ingresadas por mesa de partes (3°Piso) de la Oficina de la UTLMC, ubicado en Jirón Domingo Cueto N°539 – Lince (A espaldas de Registros Públicos) hasta el viernes 06 de abril de 2018

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la Directora Lic. Elva Milagros Muñoz Tuesta, mediante Resolución Directoral N° 3930-2017/UGEL 05-SJL/EA

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial estima

Atentamente,



Francisco Villalobos Gonzales

LIC. FRANCISCO VILLALOBOS GONZALES
Jefe del Área de Gestión de la EBR y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05



<http://www.ugel05.gob.pe>

Av. Peru s/n. Urb. Caja de Agua
San Juan de Lurigancho, Lima, Perú
Teléfonos 459-8490 459 1135